



Acta de la Vigésima Tercera Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.

Acta Número 23-E/2016.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, dio inicio la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrante de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presente
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello presente

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Comisionados por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Asuntos Generales
6. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la vigésima tercera sesión extraordinaria.

En uso de la voz, la Comisionada Presidente, solicita al Pleno la aprobación de las propuestas que a continuación menciona:

Que el Pleno se pronuncie para una amonestación pública al H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas para que en un término de cinco días hábiles cumpla con restablecer su portal, caso contrario se le aplicará lo establecido en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas, el cual señala las medidas de apremio; lo anterior es en relación a una mala interpretación del acuerdo emitido por el Sistema Nacional de Transparencia respecto a la prórroga otorgada para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia.

Se solicite a la Dirección de Verificación y Tecnología de la Información un reporte del estado en que se encuentran los portales de los sujetos obligados en relación a las



Acta de la Vigésima Tercera Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.

Acta Número 23-E/2016.

obligaciones de transparencia establecidas en la ley local de la materia, dicho reporte deberá tenerlo el veintiocho del presente mes y año.

solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaría recabe la votación de la propuestas: para que el Pleno se pronuncie para una amonestación pública al H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas para que en un término de cinco días hábiles cumpla con restablecer su portal, caso contrario se le aplicará lo establecido en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas, el cual señala las medidas de apremio; lo anterior es en relación a una mala interpretación por lo funcionarios de ese ayuntamiento del acuerdo emitido por el Sistema Nacional de Transparencia respecto a la prórroga otorgada para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno, aprueban pronunciarse para hacer una amonestación pública al H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para que en un término no mayor a cinco días hábiles cumpla con restablecer su portal, caso contrario se le aplicará lo establecido en el Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas, el cual señala las medidas de apremio; lo anterior es en relación a una mala interpretación por los funcionarios de ese Ayuntamiento del acuerdo emitido por el Sistema Nacional de Transparencia respecto a la prórroga otorgada para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia, dicha prórroga refiere exclusivamente para las nuevas obligaciones de transparencia que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la propia ley local de la materia, no así a las que contempla el artículo 37 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaría recabe la votación respecto a que la Dirección de Verificación y Tecnología de la Información envíe un reporte del estado en que se encuentran los portales de los sujetos obligados en relación a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley local de la materia, dicho reporte deberá tenerlo el veintiocho del presente mes y año.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.

ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno, aprueban que la Dirección de Verificación y Tecnología de la Información envíe un reporte del estado en que se encuentran los portales de los sujetos obligados en relación a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley local de la materia, dicho reporte deberá tenerlo y enviarlo el veintiocho del presente mes y año.



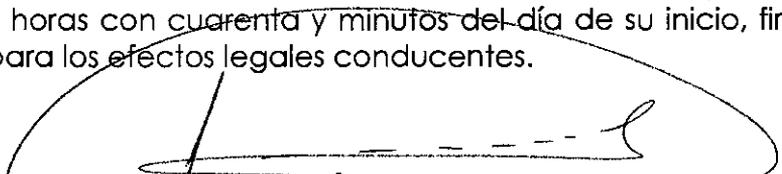
Acta de la Vigésima Tercera Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecisiete días de noviembre de dos mil dieciséis.

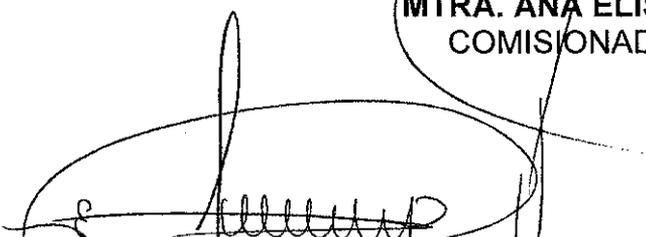
Acta Número 23-E/2016.

CLAUSURA.

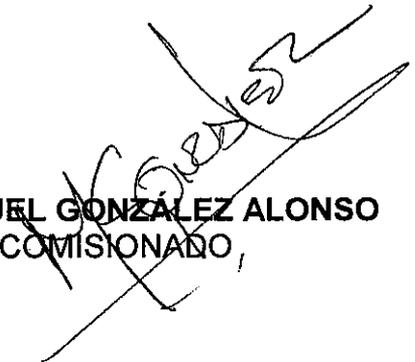
En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión extraordinaria a las trece horas con cuarenta y minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



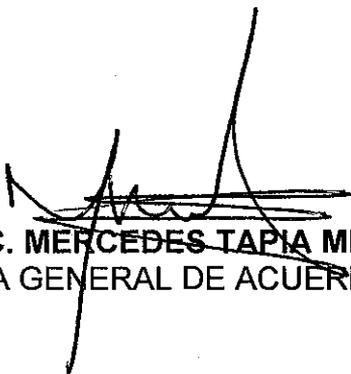
MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.



MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
COMISIONADO,



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima tercera sesión extraordinaria del Pleno, acta número 23-E/2015, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.